



Córdoba, 19 de Mayo de 2016

**Visto:**

La generación de vacantes definitivas en el dictado de horas cátedra correspondientes a la carrera de Martillero y Corredor Público, producidas por el otorgamiento del beneficio jubilatorio a la Prof. Patricia Fillol, Legajo 30.403, y

**Considerando:**

Las disposiciones de la Ordenanza 2/12 del H.C.S.; en un todo de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar interinamente a los docentes que figuran a continuación, en las horas cátedra indicadas para cada caso, desde el 01/05/2016 hasta el 28/02/2017, o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el expediente correspondiente

- CONSTENLA, Reyes, Legajo 24.217, 2hs., 1ºB, Lenguaje y oratoria profesional, Martillero y corredor público (Cód. 228)

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

180-16.-